

# LA ATALAYA

## DIARIO DE LA MAÑANA

ADMINISTRACION  
Y TALLERES  
Puerta la Sierra, 2, planta baja

FRANQUEO  
CONCERTADO

Teléfono número 139.

AÑO XVII.—NÚMERO 6204

SANTANDER.—Lunes 1.º de febrero de 1909

### LA NIÑA

## Jesusa Rodríguez de la Horga SUBIÓ AL CIELO

A LOS CUATRO AÑOS DE EDAD

Sus padres, don Lucio (ausente) y doña María; hermanos, tíos y demás familia

Ruegan á sus amigos se sirvan asistir á la conducción del cadáver, que tendrá lugar á las cuatro de la tarde de hoy, desde la casa mortuoria, Burgos, 43, al sitio de costumbre, por cuyo favor quedarán agradecidos.

Santander 1.º de febrero de 1909.

### SANTORAL

Día 1.—Lunes.—Santos Ignacio, Severo, Pabio y Efrén, ob., san Cecilio, pat. de Granada, santas Brígida, vg. y Veridiana.

Día 2.—Martes.—La Purificación de Nuestra Señora y santa Feolcana, pat. de los cerros, y san Cándido.

**CARLOS M.º CONACHY**  
DENTISTA  
CALLE DE CASTELAR, 4  
Dentro de breves días reanuda su consulta

**Emilio López Bisbal**  
ABOGADO  
Procurador de los Tribunales  
Wad-Ras, 3, 2.º

**EL CONDE DE TORREANAZ**  
y el proyecto de Administración local

(CONCLUSIÓN)

Para ello diciendo, y ahora recojo el punto en donde había dejado mi argumentación, que la Junta municipal no interviene más que para la aprobación de presupuestos y de cuentas y para el establecimiento de arbitrios. En cuanto á la aprobación de presupuestos, las garantías que la ley da de publicidad, que la Comisión discute detenidamente, para hacer llegar el presupuesto á todos, no pueden ser mayores, puesto que obliga á la impresión allí donde puede hacerse, y en todo caso han de estar sobre la mesa en la Secretaría y además publicarse en el tablón de anuncios del Ayuntamiento para que todo el mundo se entere y pueda recurrir y alegar lo que le parezca conveniente. ¿Qué mayor participación que esa cabe?

En cambio á las juntas actuales se les lleva un presupuesto hecho sin preparación por su parte, sin suponiendo que estuvieran bien elegidas, que jamás se han elegido sino como han querido los maneadores de la casa municipal, que hablan de hacer más que aprobar el presupuesto que las lleva. ¿Tiene que ser un caso más bien político que otra cosa para que no lo aprobasen. Para el establecimiento de arbitrios, la ley establece una cooperación vecinal que sustituye con mucha ventaja á la Junta municipal, porque en las tarifas de impuestos, lo mismo que en la de arbitrios, hay el recurso de agravios por los motivos que en la misma ley se especifican ante una junta compuesta de contribuyentes por territorial, industrial y utilidades, y contra lo resuelto por esta junta todavía hay recurso contra la junta de reparto provincial, que es la mayor garantía que puede haber, porque está compuesta de personas que por la mayor imparcialidad como el delegado de Hacienda, el presidente de la Cámara de Comercio, el presidente del Consejo de producción y un abogado del Estado, de manera que si así no está intervenido el reparto de las tarifas y arbitrios, no creo que haya otra manera que supla con más ventajas que esta y garantice mejor los intereses particulares.

En la cuestión de cuentas siento tener que notar un error en que ha incurrido su señoría esta tarde, y es que dice que las cuentas se aprueban por el mismo Ayuntamiento gestor. Por el Ayuntamiento gestor se aprueban provisionalmente con la intervención y con la censura de todo el vecindario, que puede reclamar contra ellas y exponer lo que quiera. Y después están sujetas á la aprobación definitiva, cuando se haga la renovación del Ayuntamiento con los nuevos concejales y con los suplentes de todos, que me parece que son otros tantos como concejales, á igual que en las juntas de asociados, con la ventaja de ser elegidos por el pueblo y no haber tenido nada que ver con la gestión. Yo ve su señoría como no hay motivo para lamentarse de la desaparición de la Junta municipal y echar de menos que en ella le venga. Creo por consiguiente que en este reparo que su señoría ponía al proyecto en cuanto á la representación social debe eliminarse su señoría del Debe y pasarlo al Haber, porque me parece que está perfectamente

demonstrada la justicia con que se procede en el proyecto.

Y vamos al segundo reparo, la Junta municipal permanente. La Comisión municipal decía S. S. que le parecía mal, porque era una Junta absorbente, porque era la sustitución del verdadero Ayuntamiento por el alcalde, porque era, en fin, un caso ismo municipal. Es verdad lo que decía S. S. de que no se parece esta Junta municipal permanente á las Comisiones permanentes que existen en la actualidad, obedece á principios distintos, porque ahora, en efecto, se nombran por necesidad de dividir el trabajo, y en el proyecto la Comisión permanente obedece á una distinta, que es la necesidad, fíjese S. S. bien, de distinguir lo que es propiamente administrativo de lo que es legislativo en el orden municipal. ¿Cree S. S. que en lo ejecutivo, que en lo administrativo no cabe discusión? Pues para asesorar al Poder ejecutivo, ¿no está el Consejo de Estado? Lo cual quiere decir que la Administración discute, que la Administración decide. ¿Hay nada más ejecutivo y administrativo que lo que es materia propia de los Departamentos ministeriales?, y, sin embargo, estos asuntos se deliberan y se discuten, y por último se resuelven. Lo que sea administrar no puede dejarse á una Comisión numerosa, á una Asamblea numerosa. Las Asambleas numerosas no administran, y el ejemplo lo hemos tenido palpable en nuestros Ayuntamientos, por lo que tanto se ha tronado contra el Régimen actual porque se discutía mucho y se hacía poco. Esto es lo que tiene á evitar el proyecto. No es que la Comisión ejecutiva se limite á hacer lo que acuerde el Ayuntamiento, no; la Comisión ejecutiva, la Comisión actual permanente debe administrar y se le ha separado únicamente todo aquello que es de una naturaleza é importancia grande y lo que es propiamente legislativo, que es dar las reglas á las cuales ha de sujetarse la misma Comisión municipal.

Hay un artículo en el proyecto que terminantemente declara que los Ayuntamientos darán las normas por que se han de hacer los repartos vecinales para los aprovechamientos de bienes públicos; pero claro es que eso mismo puede hacer en todo caso. ¿No es esto constitucional? ¿No ha de ser constitucional? Cuando acá las facultades administrativas no son delegables? Yo preguntó al señor Santamaría, catedrático eminente de Derecho administrativo, en la misma ley vigente ¿no delega el alcalde en los tenientes de alcalde y aun en los alcaldes de barrio y en las mismas Comisiones municipales? La función administrativa es y ha de ser por su naturaleza delegable, y no podría ser de otra manera porque todo lo administrativo es una constante delegación. Además no es anticonstitucional, como S. S. decía, porque á nadie se le ha ocurrido que en la Comisión provincial, que está en el mismo caso, porque también administra y delibera, y existe desde el año 1882 (y aun antes aunque con otro nombre), á nadie se le ha ocurrido decir que sea anticonstitucional, y, sin embargo, los mismos artículos de la Constitución rigen respecto de los Ayuntamientos que de las Diputaciones provinciales.

Este es un principio que se ha aplicado en todas partes, en unas con más extensión que en otras; esto ocurre en todos los países, en la mayor parte de ellos hay una Comisión administrativa que, como administrativa, no sólo ejecuta, sino que delibera. Todo lo que decía S. S. respecto de los abusos á que está Comisión se presta es imposible que suceda; porque después de todo, si en los presupuestos, que es la verdadera ley del Municipio, no se dan recursos, ¿cómo se va á producir el abuso? ¿Qué servicios indebidos se van á crear? La norma de la Comisión está en el presupuesto. Es verdad que cabe aplicarlo; pero luego vendrá la revisión y hasta la residencia también por el mismo Ayuntamiento.

Y paso ya al tercer punto, que es la indeterminación de las relaciones de lo municipal con lo provincial y lo general. Para esto principalmente quería yo no dejar de tratar la parte doctrinal, porque no resulta semejante indeterminación á la luz de los principios que quedan expuestos, y en los cuales está realmente inspirado el proyecto, aun cuando no se haya partido de una concepción abstracta

ó filosófica; porque he dicho que la labor la ha dado la Historia más que el pensamiento, y se hace mejor por la labor histórica que por la concepción abstracta del legislador ó del político. Si la idea es esta y se ve que presiden tales principios y reglas ¿dónde está la indeterminación en las relaciones de lo municipal con lo provincial y lo general?

Se habla S. S. en el párrafo último del artículo 1.º, y precisamente lo que hace ese párrafo es separar aquellas funciones y aquellos asuntos de la competencia mixta del Estado y de las Corporaciones locales. Dice S. S. que no habla de la provincia, es verdad; pero se sobrentiende naturalmente, porque lo provincial viene tratado en el libro II, y allí vendrá desarrollado lo que aquí especialmente no se dice, y es evidente que lo que se expresa respecto al Ayuntamiento, se dice de la provincia y de la región.

Este párrafo tiene, á mi juicio, un mérito grande, que es el de haber señalado aquellos asuntos que son de la competencia general del Estado y de la competencia especial de los Ayuntamientos y de la provincia, diciendo allí donde el interés general haya tomado la iniciativa ó intervenga ó funcione, hay que respetar esa intervención, y donde la tome el Ayuntamiento hay que dejarla al Ayuntamiento, con tal de que se atempere á las leyes generales de la Nación.

¿No ha de tener interés el Estado en la orientación y manera de dar la enseñanza? Esta orientación se da en las leyes generales, y luego, con arreglo á ellas, los Ayuntamientos, lo mismo que las provincias, pueden establecer Escuelas, Universidades, Institutos, fundaciones é institutos del Estado.

Lo mismo digo de las obras públicas y de todo lo que enumera ese artículo, porque su último párrafo tiene, á mi juicio, el mérito de haber señalado los asuntos mixtos, diciendo que en todo cuanto sea de interés local intervenga el Ayuntamiento por referirse al interés municipal, pero si ese interés sale de su órbita tiene que respetarse el interés público.

En este punto decía el señor Santamaría que el proyecto no prevé el caso de que los Ayuntamientos no quieran realizar servicios verdaderamente obligatorios. Entendámonos: ¿son propiamente municipales?

¡Ah! Yo creo que el interés municipal, el interés de los vecinos es el que debe regir en este caso, y es el que debe sobreponerse á toda regla. Allí verán lo que hacen, que para ellos administran. ¿No es de interés municipal, sino que es interés de estos que tienen carácter mixto como el de la enseñanza, verbi gratia?

Pues ahí puede imponerse el Estado y traer que la enseñanza sea, de hecho, por un interés general. Pero si se trata, por ejemplo, de empujar una calle ó de que vaya por tal ó cual sitio, entonces al Ayuntamiento es al que le corresponde ver lo que más le conviene é interesa, y los vecinos tendrán muy buen cuidado de exigir á ese Ayuntamiento que esta clase de servicios se presenten como es debido y, si no lo hacen, podrán echarlo, remediando de ese modo las deficiencias que hubiera.

De manera que yo entiendo que el proyecto no tenía para qué tratar de esto.

Decía S. S. que esa indeterminación no se refiere sólo á las facultades, á lo que son propiamente los derechos, sino también á los recursos ó al procedimiento.

Ese es un círculo vicioso; porque S. S. supone que hay indeterminación donde no la hay. Para mí la cosa está clara. Tiene el mérito este proyecto de enumerar, especialmente lo que es de la competencia municipal, y todo aquello que sale de esta competencia, así como el de señalar aquellos asuntos que son de carácter mixto; y claro está que, prácticamente, no puede haber error en los que son del Estado y los que pertenecen al Municipio, porque en los que son del Estado interviene el Estado mismo, y lo podrán apreciar los ciudadanos por la intervención de sus funcionarios, ingenieros, delegados, etc., etc., ó para servicios en los cuales no tiene para qué entender el Ayuntamiento, pues lo que de ellos venga es obligatorio y se ejecuta por medio del alcalde. En cuanto á los recursos serán los correspondientes á las leyes administrativas, no los que esta ley establece. Esta ley no establece más recursos que aquellos que se refieren á la competencia municipal, que se tramitan en el Ayuntamiento. De modo que, repito, que en ese proyecto vienen enumerados todos los asuntos que son de la delegación del Gobierno y los que corresponden á las facultades delegadas. (El señor Presidente del Consejo de Ministros: Hay una lista expresa para que la lea hasta el último párrafo.)

Decía S. S. que era escasa la utilidad de la reforma, porque los beneficios serían á cobrar no se sabe cuándo, y, en cambio, los perjuicios serían inmediatos. ¿Qué voy á decir á S. S. sobre esto? El señor Santamaría dice que es un perjuicio muy grande el que funciona la Junta municipal permanente, y yo, por el contrario, creo que es un beneficio que ha de reportar excelentes é inmediatos resultados para la Administración municipal. De manera que donde ve S. S. un perjuicio, yo veo un beneficio, y un beneficio, no á cobrar en tiempo lejano, sino próximamente, en cuanto empiece á aplicarse la reforma.

Otro beneficio inmediato es la liquidación de los recursos económicos de que hablaba S. S. también. Esta liquidación de los recursos de la Hacienda municipal es también inmediata y se llevará á cabo en un período máximo de quince años. Así, pues, es éste también un perjuicio, ó es un beneficio que resultará inmediatamente que se aplique esta ley? Pero S. S. no puede hablar de perjuicios, porque ha elogiado el pensamiento, el espíritu de la ley, y, por consiguiente, si ha alabado toda la ley, porque esa es la sustancia, la médula, no tiene más remedio que reconocer

que los resultados serán beneficiosos, provechosos y utilísimos.

El señor Santamaría hablaba del artículo 1.º del proyecto. No pude entender bien qué es lo que quería decir S. S. al referirse á esa facultad que el Gobierno se reservaba, ó, mejor dicho, que se daba á los Ayuntamientos para proponer reformas orgánicas y relativas á su modo de funcionar.

Es indudable que esa facultad se reconoce en el proyecto, y que es el Gobierno, cío el Consejo de Estado, y cuando hubiera discrepancia con el Consejo de Estado, las Cortes, quienes resuelvan acerca de estas cosas municipales; pero yo no he entendido qué alcance dañoso saca S. S. de esa facultad, porque no encuentro en ello sino algo que es consecuencia lógica de la autonomía que se concede á los Ayuntamientos, elogiada por S. S. Pues si los Ayuntamientos son autónomos y encuentran que sus procedimientos son defectuosos, ó que cabe mejorarlos, ó que su misma constitución sería mejor de manera distinta de la que tienen, ¿por qué ha de negárselos esa facultad, á no ser cuando sus pretensiones vayan contra la ley fundamental del Reino, ó que en materia de Hacienda, por ejemplo, signifiquen algo abusivo, una explotación, verbi gratia? Yo no sé si el señor Santamaría ha querido aludir á otra cosa al anotar esto, pero no lo he percibido. Por eso digo que el principio en que se funda la facultad que se da á los Ayuntamientos para que expongan sus necesidades y los medios que consideren mejores para satisfacerlas, es la misma autonomía que se reconoce y concede en el proyecto.

Y no hablo de las mancomunidades, que es el último punto que ha tocado el señor Santamaría, porque de ello trató al ocuparme de la parte llamada doctrinal. Es imposible comprender, yo no lo comprendo, sino por una preocupación grande, que se rechace la cooperación que van las provincias unidas desde el Estado en servicios de enseñanza, de obras públicas, de beneficencia, aumentando los recursos de todas ellas por medio de la unión de unas con otras, cuando la unión (se ha dicho hace mucho tiempo) es la fuerza, y esa unión significa un aumento de producción y de vida nacional.

Yo no comprendo que eso se rechace; ¿en nombre de qué? De un peligro imaginario, de un peligro que no existe, de que se quebrante la unidad de la Patria. Al contrario, yo creo que se estrechan más los vínculos que la unen cuando se la hace más próspera y fuerte, y no veo la relación que tiene tal argumento con nada de lo enunciado en el proyecto.

Creo haber contestado á los principales puntos que el señor Santamaría ha tocado. Al examinarlos he procurado demostrar que nosotros somos acreedores por un saldo muy favorable, y que, por consiguiente, no hay el saldo deudor que anunciaba el señor Santamaría.

### Rectificaciones

El señor conde de Torreánaz: Dos palabras solamente, aunque no fuera más que para corresponder á la deferencia de S. S.

Casi el único punto que debe ser objeto de una indicación por mi parte, porque todo lo demás lo ha dejado S. S., con sus ideas frente de las mías, sin entrar en réplicas que realmente no proceden en una rectificación, es el que se refiere á comparar la Comisión provincial con la Junta municipal permanente. Las funciones de la Comisión provincial y de la Junta municipal permanente son administrativas en un caso y administrativas en otro; pero yo le decía á S. S. con un signo de cabeza que no es igual la Comisión provincial á la Comisión municipal permanente, sino que es mejor la Junta municipal tal como se establece en este proyecto de ley. En las Comisiones provinciales van turnando los diputados provinciales, ó lo que es lo mismo, todos ellos van formando parte de esas Comisiones provinciales todos los años. Esto yo lo considero defectuoso, y creo mejor el sistema que propone el proyecto para la Junta municipal, que es el de elegir á los mejores por todo el tiempo de su mandato, ó sea hasta la renovación de la Corporación municipal, á los tres años. Como digo, esto lo considero superior, porque se reconoce el principio de la delegación en aquellos que se estiman los más aptos. ¿No tiene S. S. en el sufragio? Pues desde el momento que admite la bondad de él como medio de señalar á aquellos que se consideran más aptos, ¿á qué sistema acudiríamos sino á este?, desde ese momento S. S. no tiene más remedio que reconocer que es mejor este sistema que el de turnar, como está establecido para la Comisión provincial, pues todos hemos conocido Comisiones provinciales que lo han hecho muy mal en un turno y en otro turno lo han hecho muy bien, porque han sido muy capaces para administrar en nombre de la Diputación. Por todo esto, digo que considero mejor este sistema que el otro.

Y nada más; doy gracias al señor Santamaría por la deferencia de su rectificación. El señor conde de Torreánaz: Lo que he querido decir es que son iguales en su naturaleza, que son de igual naturaleza administrativa en un caso y en otro; pero ¿cómo han de ser iguales las funciones de las Diputaciones que las de los Ayuntamientos? Por consiguiente, todo lo que administra la Diputación lo administra la Comisión provincial, salvo aquello que está reservado á la Diputación en pleno, como pasa en los Ayuntamientos: son funciones administrativas, como las de la Comisión municipal. Hay también en las funciones de la Comisión provincial lo que retribuye á S. S. en la municipal, que es la liberación para tomar acuerdos; porque S. S. cree que ejecutivo es solamente efectuar, llevar á la práctica aquello que está acordado, y esta es la diferencia que hay entre el criterio de S. S. y el nuestro (El señor San-

tamaría: En fin, que no admitirán S. S. la entienda á pesar de ser iguales ambos organismos.)

### ALBUM POETICO

#### Al río Piedra

¡Niágara de Aragón! Del alta cumbre tus ondas vuelcas de licuente plata, cuyo raudal sonoro se desata de saltos en vistosa muchedumbre!

¡Nota el agua en su inmensa pesadumbre, en torrentes de espuma se dilata, y ruedas de agua en otra catarata copiando el iris en cristal y lumbré!

¡No hay peña que á tu paso no sonría mientras filtras tus gotas una á una de la gruta en el ámbito indeciso!

¡Ah! ¡la escala eres tu por donde un día las hadas, á los rayos de la luna, bajaron á este nuevo Paraíso!

ANTONIO F. GRILLO.

### ECOS DE SOCIEDAD

Se encuentra en ésta, pasando unos días al lado de nuestro buen amigo el médico de Barcoena de Pie de Concha don Manuel Ruiz de Robledo, su hermano don Francisco, juez de primera instancia del distrito del Centro de Bilbao.

### Comisión provincial

Bajo la presidencia del señor Zorrilla y con asistencia de los señores García Obregón, Morante, Gómez Sellón, Garna y secretario López Gurruchaga, se reunió ayer, á las once de la mañana, la Comisión provincial, adoptándose los acuerdos siguientes.

Informar al señor gobernador civil en el recurso de don Sebastián Semprán contra un acuerdo del Ayuntamiento de Piélagos, por el cual se le ordena dejar libre una servidumbre de carro que había cerrado en el pueblo de Barcenilla.

Idem idem en el expediente y proyecto incoados á instancia de la comisión exportadora de las minas de Cabreco, solicitando del ministerio de Fomento autorización para establecer una línea de transporte de energía eléctrica entre los lavaderos de la sociedad de dichas minas en el Astillero y la mina Presentada, sita en el Ayuntamiento de Peñagos.

Idem idem en el expediente incoado á instancia del Ayuntamiento del Astillero, solicitando la concesión de quince litros de agua por segundo, del manantial llamado «Robledo», emplazado en el sitio «Cajigal del Rey», en el pueblo de Obregón, Ayuntamiento de Villaseca, con destino al abastecimiento de la población.

Idem idem en el expediente y proyecto presentado por don Calisto Rodríguez García, propietario de la Electrica de Viego en Santander, solicitando del Ministerio de Fomento la concesión de una línea aérea de transporte de energía eléctrica para las minas «Complementos» y San Salvador.

Idem idem en el recurso interpuesto por don Laureano Pérez, contra acuerdo del Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo, que le obligó á abrir un cauce en una finca de su propiedad, para dar salida á las aguas.

Idem idem en el interpuesto por don Dámaso García de los Salmenes, vecino de Torrelavega, contra acuerdo de dicho Ayuntamiento referente á la alineación de una casa del recurrente.

Idem en el expediente de arbitrios instruido por el Ayuntamiento de esta capital, para cubrir el déficit que le resulta en el presupuesto de 1909.

Idem en las cuentas municipales del Arredondo, correspondientes á los años de 1900-1901 y 1903-1904.

Proceder con urgencia á la reparación de un talud en la carretera de Cabuérniga á Puentanasa.

Señalar para el próximo sábado, la recepción provincial de las obras del grupo escolar de la Casa de Caridad.

Aprobar la distribución de fondos para el mes de febrero.

Adquirir aparatos de aplicación de los rayos X para el Hospital provincial.

Admitir en los Asilos de beneficencia á varios enfermos y desvalidos pobres, y reclutar en el Manicomio de Valladolid á dos dementes.

Aprobar varias cuentas.

### Letra menuda

De un periódico madrileño: «Antes de poner el más ligero comentario á los debates del Senado debemos entonar un himno á la santidad de la Patria. Todos la han invocada, todos han querido ampararse á la sombra de la bandera, y no hemos de quedarnos atrás cuando cuesta tan poco trabajo adquirir ese derecho á las simpatías populares. Alceamos sobre la ruindad del presente ese concepto intangible que debiéramos manosear un poco menos y respetar un poco más.»

No obstante ser liberal el periódico que escribo lo que precede, se ve que apunta á los liberales, ó lo que sean, en esas breves líneas.

Porque los liberales, fracasados y desacreditados hasta lo inverosímil desde su última etapa (oh, tapal) se quieren granjear ahora la simpatía y el aprecio públicos haciéndose los patriotas y no se les cae de la boca la palabra patria.

La palabra nada más. A falta de otros argumentos se han agarrado al patriotismo como á un clavo ardiendo. Y se han abrasado completamente las manitas.

Lo que hay en el fondo de todo ese movimiento que ha producido entre los señores liberales el discurso del jefe del Gobierno, es el despecho que les ha producido que el presidente les recordara cómo había puesto á Cataluña su política, y que al hablar del señor Canalejas le llamara representante de un hemisferio del partido liberal ó lo que sea.

Sobre esto escribe La Epoca: «Lo primero, el estado en que pusieron á Cataluña los liberales, es notorio. Lo segundo, ¿á qué demonios les recuerdan los liberales para pensar que en eso á lo que sea hay un menosprecio? ¿No puede ser también que el señor Maura haya oído hablar de un bloque de izquierdas, de una alianza liberal, y por sí eso, que para el Parlamento no tiene existencia oficial, fuese exacto, no quería menospreciar tal celestidad llamándola simplemente partido, y por eso añadiera á lo que sea?»

No, ya es hora de que todo eso se mire al espejo, y eso es lo único que ayer hizo el señor Maura: ponerles el espejo delante para que se miraran.

Y se vieron tan grotescos, que protestaron á voces destempladamente.

Lo de la vida del epígrama, que se queja de lo malos que eran los espejos porque se veía como ara, un vejistorio. ESTE.

### EN EL INSTITUTO CARBAJAL

### LA CONFERENCIA DE AYER

Ayer dió su anunciada conferencia en el Instituto Carbajal nuestro querido amigo el erudito amateur de asuntos y de investigaciones cántabras don Roberto Basáñez.

El nombre del señor Basáñez llevó al salón un número y distinguido público.

En primera fila se veían distinguidas damas y bellas señoritas, que daban singular realce al salón y rompían la severidad del recinto académico.

También se hallaban en lugar preferente el señor alcalde y distinguidas personalidades santanderinas.

El tema elegido por el señor Basáñez no podía encerrar mejor dentro de sus aptitudes. En la historia pintoresca, llena de anécdotas, episodios y detalles sugestivos, y en particular en la historia cántabra, es un verdadero maestro el joven conferenciante.

El señor Basáñez tomó la historia de San Vicente de la Barquera desde los tiempos primitivos, refiriéndonos circunstanciadamente el papel que desempeñó la antigua Ormenegama y varias vicisitudes sufridas entonces, aportando todo género de datos y de citas pertinentes al caso.

Sucintamente fué narrando todos los hechos notables de la edad antigua y de la media, en que San Vicente se hizo notar por algunas circunstancias especiales.

Hablando de los linajes de la comarca se ocupa con detenimiento de la importante casa de Estrada, cuyo señorío turbulento llenó tantas páginas de la historia del país.

Refiere, al efecto, como los Estradas quisieron cercenar los privilegios de la villa de San Vicente sobre las pesquerías del río Nansa.

Esto dió lugar á un eruento episodio que hace evocar los versos del clásico drama: «¿Quién mató al Comendador?»

«Fuente Ovejuna, señor!»

Las excepciones de los feudales dieron lugar á las represalias del pueblo que ahorcó á los señores y á sus hijos en una sangrienta y terrible asonada.

A esta justicia del pueblo siguió una reñida lucha, en la que llevó la peor parte el heredero de los asesinados, como lo demuestra el hecho de haberse visto obligado á consignar que la villa no fué culpable de la muerte dada á sus señores, sino que éstos se hicieron mercederos de ella.

Esta casa de Estrada—prosigue el señor Basáñez—disfrutó con la de Manrique el señorío de Val de San Vicente, sosteniendo una curiosa lucha de pleitos y litigios para dilucidar cuál de ellas era la representación del honor del valle.

Al cabo de los años vino á descubrirse—sigue diciendo el disertante—que la razón estaba de parte de la casa de Estrada.

Esta anécdota recuerda al orador otra semejante del mismo siglo XV sobre el pleito que, por la primacía á figurar en el ensanchamiento del escudo, sostuvieron Sanfón y Laredo.

A San Vicente—agrega—llegó al pisar por primera vez tierra española el César Carlos V, quien desembarcó en Villavieja y llegó á la villa montañesa pasando por Llanes y Colombres.

De este viaje refiere importantes detalles el cronista Laviert de Vitanos, que esclarece muchos extremos equivocados y dudosos.

En honor de Carlos V se celebraron en San Vicente unas fiestas de toros, donde un natural del país ejecutó ante el Emperador una pölligrosa suerte semejante á la de mancaranar.

Este dato, unido á las fiestas de toros con igual motivo se celebraron en Villavieja, Llanes y Colunga, viene á demostrar la afinidad que por tales funciones sentían los cántabros de aquellos tiempos.

Durante los doce días que Carlos V se entretuvo en San Vicente, pernoctó según Laviert en un convento de franciscanos situado á la entrada de la villa.

Continúa el conferenciante su disertación diciendo que el esplendor y la grandeza de la

Gran Fotografía DE Claudio Gómez

No hay quien haga ampliaciones tan bien hechas ni tan baratas como Claudio Gómez...

Claudio Gómez, Martillo, 2.—Santander

villa se manifestaron esplendorosamente desde el siglo XIII al XVI.

Esta era de prosperidad, vióse interrumpida por el horroroso incendio que arrasó la villa en 1636...

A partir de este incendio la vida de San Vicente languidece de un modo tal que andando los años apenas queda un solo vestigio...

A continuación exhibió el señor Basáñez por medio del aparato de proyecciones y explicó eruditamente los siguientes grabados:

Un sello con las armas de San Vicente. Data del siglo XIII.

Vista panorámica de la villa tomada desde el alto de la Revilla.

Convento donde se aposentó Carlos V en 1517.

Capilla mayor y retablo de dicho convento. Claustro del mismo.

Retrato de Carlos V, debido al gran Tiziano. El puente.

Puerta de Santander. Hospital fundado por el inquisidor Corrovalosa muestra del renacimiento llamado imperial.

Antigua iglesia de San Vicente, tal como estaba hace algunos años.

La misma iglesia en su estado actual. Magnífica estatua yacente del inquisidor Corro.

Sepulcro de sus padres. Puertas del templo. Otro detalle panorámico de la villa.

Castillo construido según unos por la casa de Estrada, ó una de las estalayas, según otros, mandadas edificar por Alfonso I para la defensa de la costa.

Restos de la antigua muralla de la villa por la parte nueva. Cruz ordenada levantar por el capitán Alonso de Bustamante.

Puente nuevo. Ermita de la Barquera (aquí el orador describió ganosamente la típica festividad de la Folla).

Y resto de un antiguo castillo. El señor Basáñez, terminadas las proyecciones, dió fin á su brillantísima disertación con un vibrante párrafo en que abogó por el restablecimiento de nuestro poder naval, para que San Vicente pueda recuperar el puesto preeminente que ocupó en la historia.

Una nutrida salva de aplausos y numerosas felicitaciones premiaron la meritisima labor del conferenciante.

LA ACADEMIA DE SAN LUIS GONZAGA

LA VELADA DE AYER

De un modo brillante comenzó ayer su vida pública la nueva Academia de San Luis Gonzaga, recientemente constituida para sustituir al antiguo Círculo del mismo nombre...

La velada celebrada ayer por la Academia fué de las que dejan bien puesto el pabellón. A ella asistió un numeroso público...

En la primera parte del programa figuraba la lectura de poesías premiadas en el concurso literario y distribución de premios á los autores.

Leído el fallo del jurado resultaron premiados los señores siguientes: Tema I.—España y la Inmaculada: don Alberto L. Argüello.

Tema II.—La mujer cristiana: Primer premio, don Alberto García-Briz; segundo premio, don José María Quintanilla Olavarría.

Tema III.—La juventud trabajadora y la juventud católica, sátira en verso de don José del Río Sáinz.

El señor Quintanilla leyó el mismo su poema, y las de los señores Argüello, Briz y Río se encargaron de leerlas los señores Carcedo, Pacheco (don César) y Gereceda, que desempeñaron su cometido á maravilla.

Los autores premiados fueron muy aplaudidos al presentarse en escena á recoger sus premios.

Después el señor Herrera Oria, bibliotecario de la Academia, pronunció un brioso y brillante discurso explicando los fines de la nueva Asociación, que no son otros sino los de mantener á la juventud dentro de las enseñanzas de la Iglesia.

El señor Herrera fué con justicia muy aplaudido.

Por último los distinguidos aficionados señores Rubio, Egüía, Bedía, Gereceda y Fernández representaron á la perfección el bonito juguete cómico, El asistente del coronel, que mantuvo al auditorio en constante hilaridad.

Al fin de la velada se sortaron doce valiosos regalos que correspondieron á los siguientes números:

1.º Un reloj de bolsillo, regalo del excelentísimo señor marqués de Comillas, número 2.566.

2.º Un reloj despertador, regalo de una Congregación de Bilbao, número 1.664.

3.º Un magnífico juego de café, regalo de la excelentísima señora condesa viuda de Mansilla, número 1.256.

NOTICIAS

Francisco Setién ESPECIALISTA

en enfermedades de la nariz, garganta y oídos. Consulta de 9 á 11, Blanca, 42, 1.º

Exquisitos chocolates Benedictinos. Confitería «La Galiana»

Hoy se fijará en los sitios de costumbre, el siguiente bando:

Don Luis Martínez Fernández, alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 9.º del R. D. de 8 de marzo de 1837, se hace saber al vecindario el derecho que asiste á todos los vecinos para formular las reclamaciones que crean oportunas...

Las reclamaciones de inclusión ó exclusión se harán por los vecinos á los jueces municipales respectivos.

También podrán dirigirse á los fiscales municipales correspondientes para que las formulen, en virtud del deber que les impone el art. 17 de la antedicha Ley; las pruebas serán de oficio y sumariamente practicadas.

Santander 1 de febrero de 1909.—Luis Martínez Fernández.

MANUEL PEDRERA MÉDICO ESPECIALISTA

EN GARGANTA, NARIZ Y OÍDOS CONSULTA DE NUEVE A UNA

Alameda Primera, número 6, 2.º izquierda AL LADO DE LA AUSTRIACA

La Corporación del Inmaculado Corazón de María celebrará función solemne en la iglesia de la Anunciación, mañana, martes, en honor del misterio de la Purificación de Nuestra Señora.

De siete á doce, misas rezadas, en la de siete Coronas general, cantándose durante ella varios motetes al Santísimo Sacramento; á las nueve, bendición de las candelas, habiendo procesión por el exterior de la iglesia.

Por la tarde á las tres, explicación del catecismo á los niños; á las cinco y media se hará el ejercicio del sagrado é inmaculado Corazón de María; se cantará uno de los misterios del rosario y la letanía y predicará de la festividad el reverendo Padre Pasionista.

La curación radical de los ojos se consigue con el específico americano La salud de la mujer, de J. Lagunilla. Probad y os convenceréis.

A las seis de la tarde de ayer 31, entró en Coruña el Alfonso XIII y llegará á ésta hoy, á las doce de la mañana.

Dtor. Corpas Castaneda OCULISTA

Consulta de once á una, San Francisco, número 13.

PAPEL VITREUX PARA DECORAR CRISTALES SE VENDE POR METROS

Paraiso de los Niños

Hace pocos días quisieron robar á un comerciante de la calle de la Blanca, tomando el nombre del conocido industrial señor Quijano. Por fortuna el comerciante sospechó del mensajero y fracasó la combinación.

No por esto se desanimó el ratero, y ha vuelto á repetir el golpe con mejor suerte en una tienda de la calle del Puente. También diciendo que son para el señor Quijano se ha llevado raso y satén por valor de unas cincuenta pesetas.

No se ha podido averiguar quién sea el autor del robo y se sabe que el de las dos tiendas es el mismo, porque en ambas se ha presentado con un papeletito y las letras y las faltas de ortografía son iguales.

PARA LAS SEÑORAS.—Si queréis conservar fresca y suave vuestra piel, emplear locución y lavado las Sales timoladas de Mediana. Véase anuncio tercera plana.

Adoración nocturna

Esta noche velará el venerable Sacramento en la Santa Iglesia Catedral el turno primero de esta sección, Nuestra Señora de Perpetuo Socorro.

El placer de tomar café después de las comidas deja de ser placer si la digestión es laboriosa, y laboriosa será si no se han mastacado bien los alimentos. Para esto lo mejor es tener buena dentadura, lo cual se consigue jugando diariamente con Licor del Pobo.

El invierno es largo y aburrido para pasarlo bien y divertido, visitad el PARAISO DE LOS NIÑOS, que acaba de recibir una bonita colección de juguetes para salón.

ARMANDO COSTA.—MÉDICO ESPECIALISTA

en enfermedades del pecho, corazón y estómago. Gabinete de rayos X y sus aplicaciones.

Baños de luz, electricidad médica, masaje y vibrato, etcétera.

Paseo de Menéndez Pelayo (Villa Anglesa) Consulta de 3 á 5

¿Quién tiene razón?

Anoche se presentó en el cuerpo de la guardia municipal el vecino de la calle de Ruatasa número 5, piso tercero, denunciando que una mujer que vive en la bohardilla de la misma casa, había tratado de agredirle promoviendo un escándalo.

Poco después se presentó también en el Principal el esposo de la aludida denunciando al denunciante por haber maltratado á la denunciada.

¿Quién tendrá razón?

Ayer subió al cielo en esta ciudad la angelical niña Jesúsita Rodríguez de la Horga. A sus desconsolados padres y demás familia deseamos conformidad cristiana ante los inexcusables decretos del Altísimo.

VICENTE AGUINADO OCULISTA

Consulta de diez á una.—BLANCA, 40

Coqueluche, catarro y tos de los niños se cura rápida y radicalmente con el Anticatarro Roselló. De venta farmacias y droguerías.

Instrucción pública

El habilitado de derechos pasivos del magisterio de primera enseñanza, ruega á los señores jubilados, viudas y huérfanas, cumplan lo dispuesto de presentarse á la revista de enero, los que residan en la capital en la Secretaría de Instrucción pública y los que residan en los pueblos, ante los alcaldes respectivos.

Dicho requisito es indispensable y sino le realizan perderán el derecho á la pensión.

Un individuo llamado Lorenzo Fernández, que había ingerido una regular cantidad de alcohol, cuestionó, á las ocho de la noche de ayer, en la calle de la Enseñanza, con otro sujeto llamado David Fernández, yéndose ambos á las manos y resultando el Lorenzo con una herida contusa en la región superciliar izquierda y otras dos en el ojo del mismo lado, que le fueron curadas en la Casa de Socorro.

El agresor se dió á la fuga.

AMADEO SANTÍN ARIAS

(Exinterno del Real Hospital Clínico de Santiago) MÉDICO ESPECIALISTA

en las enfermedades del ESTÓMAGO é INTESTINOS CONSULTA DE 11 A Y DE 3 Á 4

Cuesta de la Atalaya, 5, 1.º

Ya llegaron los álbums para postales

100 tarjetas..... 125 pesetas. 200..... 225 500..... 350

Paraiso de los Niños

Una aclaración

Según nos hemos enterado, el agente municipal que descubrió la existencia de los despojos del cerdo decomisado anteaayer fué el cabo Eugenio Camino, quien dió de ello conocimiento á sus jefes.

Lo hacemos constar por ser así de justicia.

La última palabra de la ciencia es el suero reconstituyente Serobiol. Lo venden las buenas farmacias.

La pescadera picada

Ayer mañana se promovió un alboroto en la pescaduría entre una mujer llamada Filomena González y una pescadora cuyo nombre es Cándida Calleja.

El motivo de la disputa fué una moneda de dos pesetas falsa, que la segunda pretendía dar á la primera á cambio de un duro, y que aquella, como es muy natural, se negaba á recibir.

La pescadera alegaba, haciendo uso de una lógica peregrina, que las dos pesetas se las habían medido á ella, y, por lo tanto, tenía derecho para meterlas ella á su vez.

Como el guardia de punto trase á convencerla de su error, preguntó el agente de la aut. de s. d. b. si comere la moneda. Al cabo acabó por confesar no ser cierto que se las hubiesen medido de matute.

En vista de esto, fué denunciada.

ANTONIO ALBERDI MÉDICO ESPECIALISTA

Vías urinarias, partos y enfermedades de la mujer CONSULTA DE DIEZ Á UNA

AMÓS DE ESCALANTE, 10, 1.º

Chanclas de goma americanas

para caballeros, á 550, clase superior. Brogueines exploradores americanos, clase extra, 25 pesetas. Botas, 3 hebillas, para niño, precios baratísimos.

LA EQUITATIVA, Blanca, 12 LA INDUSTRIAL, Plaza Vieja, 2

Sección de espectáculos

Teatro principal

Funciones para hoy: A las seis, La fuerza bruta. A las siete y cuarto, Francfort. A las nueve y media (7.º beneficio del público), Don Juan Tenorio.

Salón Variadas

Hoy, lunes, desde las cinco de la tarde, sesión permanente: diez precios s. cintas. General, 15 centim.—Pref. rema, 30.

En breve debutará una gran compañía de ópera y zarzuela, dirigida por el primer actor señor Navarro Sois.

Lanera y Colchonería

DE PEDRO CUESTA Calle de Becado, 11

PRECIO FIJO TELÉFONO 108

Precios sin competencia, en igualdad de condiciones

LANAS BLANCAS, á 25 pesetas los 11 y medio kilos.—MIRAGUANO de 1.ª, á 3 pesetas kilo.—EDREDONES, á 11 pesetas, desde 25 pesetas.—Zalesas con lana, á 4 pesetas.—Forras finas, á una peseta el kilo.—Inmerso surtido en telas de damasco, cantillo y algodón para colchones.—Se garantizan todos los artículos.—Se hacen colchones á domicilio, por acreditados colchoneros, á precios económicos. Se carga lana á máquina.

Bolsas

DE MADRID

Table with 4 columns: Interior serie, Exterior serie, Amortizable 5 por 100, Amortizable 4 por 100.

Amortizable 5 por 100, F.

Table with 4 columns: Interior serie, Exterior serie, Amortizable 5 por 100, Amortizable 4 por 100.

Amortizable 4 por 100, F.

Table with 4 columns: Interior serie, Exterior serie, Amortizable 4 por 100, Amortizable 3 por 100.

Amortizable 3 por 100, F.

Table with 4 columns: Interior serie, Exterior serie, Amortizable 3 por 100, Amortizable 2 por 100.

Amortizable 2 por 100, F.

Table with 4 columns: Interior serie, Exterior serie, Amortizable 2 por 100, Amortizable 1 por 100.

Amortizable 1 por 100, F.

Table with 4 columns: Interior serie, Exterior serie, Amortizable 1 por 100, Amortizable 0 por 100.

Amortizable 0 por 100, F.

Table with 4 columns: Interior serie, Exterior serie, Amortizable 0 por 100, Amortizable -1 por 100.

Amortizable -1 por 100, F.

Table with 4 columns: Interior serie, Exterior serie, Amortizable -1 por 100, Amortizable -2 por 100.

Amortizable -2 por 100, F.

Table with 4 columns: Interior serie, Exterior serie, Amortizable -2 por 100, Amortizable -3 por 100.

Amortizable -3 por 100, F.

Table with 4 columns: Interior serie, Exterior serie, Amortizable -3 por 100, Amortizable -4 por 100.

Amortizable -4 por 100, F.

Table with 4 columns: Interior serie, Exterior serie, Amortizable -4 por 100, Amortizable -5 por 100.

Amortizable -5 por 100, F.

Table with 4 columns: Interior serie, Exterior serie, Amortizable -5 por 100, Amortizable -6 por 100.

Amortizable -6 por 100, F.

Table with 4 columns: Interior serie, Exterior serie, Amortizable -6 por 100, Amortizable -7 por 100.

Amortizable -7 por 100, F.

Table with 4 columns: Interior serie, Exterior serie, Amortizable -7 por 100, Amortizable -8 por 100.

Amortizable -8 por 100, F.

Table with 4 columns: Interior serie, Exterior serie, Amortizable -8 por 100, Amortizable -9 por 100.

Amortizable -9 por 100, F.

Table with 4 columns: Interior serie, Exterior serie, Amortizable -9 por 100, Amortizable -10 por 100.

DE BILBAO

Table with 4 columns: Amortizable 4 por 100, Amortizable 3 por 100, Amortizable 2 por 100, Amortizable 1 por 100.

Amortizable 1 por 100, F.

Table with 4 columns: Amortizable 1 por 100, Amortizable 0 por 100, Amortizable -1 por 100, Amortizable -2 por 100.

Amortizable -2 por 100, F.

Table with 4 columns: Amortizable -2 por 100, Amortizable -3 por 100, Amortizable -4 por 100, Amortizable -5 por 100.

Amortizable -5 por 100, F.

Table with 4 columns: Amortizable -5 por 100, Amortizable -6 por 100, Amortizable -7 por 100, Amortizable -8 por 100.

Amortizable -8 por 100, F.

Table with 4 columns: Amortizable -8 por 100, Amortizable -9 por 100, Amortizable -10 por 100, Amortizable -11 por 100.

Amortizable -11 por 100, F.

Table with 4 columns: Amortizable -11 por 100, Amortizable -12 por 100, Amortizable -13 por 100, Amortizable -14 por 100.

Amortizable -14 por 100, F.

Table with 4 columns: Amortizable -14 por 100, Amortizable -15 por 100, Amortizable -16 por 100, Amortizable -17 por 100.

Amortizable -17 por 100, F.

Table with 4 columns: Amortizable -17 por 100, Amortizable -18 por 100, Amortizable -19 por 100, Amortizable -20 por 100.

Amortizable -20 por 100, F.

Table with 4 columns: Amortizable -20 por 100, Amortizable -21 por 100, Amortizable -22 por 100, Amortizable -23 por 100.

Amortizable -23 por 100, F.

Table with 4 columns: Amortizable -23 por 100, Amortizable -24 por 100, Amortizable -25 por 100, Amortizable -26 por 100.

Amortizable -26 por 100, F.

Table with 4 columns: Amortizable -26 por 100, Amortizable -27 por 100, Amortizable -28 por 100, Amortizable -29 por 100.

Amortizable -29 por 100, F.

Table with 4 columns: Amortizable -29 por 100, Amortizable -30 por 100, Amortizable -31 por 100, Amortizable -32 por 100.

Amortizable -32 por 100, F.

Table with 4 columns: Amortizable -32 por 100, Amortizable -33 por 100, Amortizable -34 por 100, Amortizable -35 por 100.

Amortizable -35 por 100, F.

Table with 4 columns: Amortizable -35 por 100, Amortizable -36 por 100, Amortizable -37 por 100, Amortizable -38 por 100.

Amortizable -38 por 100, F.

Table with 4 columns: Amortizable -38 por 100, Amortizable -39 por 100, Amortizable -40 por 100, Amortizable -41 por 100.

Amortizable -41 por 100, F.

Table with 4 columns: Amortizable -41 por 100, Amortizable -42 por 100, Amortizable -43 por 100, Amortizable -44 por 100.

A continuación hace uso de la palabra el periodista republicano señor Ciges Aparicio y relata los abusos cometidos con los obreros de las minas de Riotinto.

Después se ocupa de las de Almadén y dice que los obreros no ganan más que una peseta ó seis reales, no pudiendo trabajar más que quince días por serles imposible permanecer más tiempo trabajando, á consecuencia del temblor, convulsivo que, á causa del mercurio, les sobreviene.

Hablan los compañeros Matías Gómez y Mora.

Pablo Iglesias hace uso de la palabra, y afirma que todos los obreros están al lado de los mineros, y que la solidaridad de los trabajadores triunfará muy pronto.

Relata la situación de los obreros de las minas de Mieres, La Carolina y Pueblo Nuevo del Terrible, donde dice que entran periódicos de la buena prensa, añadiendo que en Riotinto hay una compañía de cuatrocientos hombres armados que son otros tantos espías.

Habla del fracaso de la huelga de Vizcaya, por pedir aumento de salario cuando los cambios estaban á más de ciento.

Se ocupa luego de la ley contra las cantinas que explotan las sociedades mineras, y asegura que no se cumple lo que la ley dispone.

Recuerda la semana sangrienta de Vizcaya y los sucesos de Riotinto y afirma que aconsejará á los obreros la violencia, caso de que el Gobierno continuase favoreciendo á los explotadores de la clase trabajadora.

El presidente lee varias adhesiones y se aprueban las conclusiones pidiendo la jornada de ocho horas, un salario mínimo de tres pesetas cincuenta céntimos, supresión de los agentes armados, cumplimiento de las leyes sociales y que en todas las provincias se celebren mítins obreros en favor de los mineros.

El incendio de la calle de Fuencarral.—Un químico millonario.

El Juzgado se presentó esta tarde en la casa incendiada de la calle de Fuencarral, con objeto de proceder al registro en el domicilio del químico señor Alcobilla, donde ocurrió la explosión.

Ha encontrado entre los escombros la cantidad de ochenta mil pesetas, infinida de alhajas y varios títulos de la Deuda pertenecientes á dicho señor.

Después se realizó el inventario de los muebles y demás efectos en la habitación.

Calculase en tres millones la fortuna del señor Alcobilla.

Cuando el Juzgado reconocía la casa incendiada, encontró á un niño de catorce años que al verse descubierto rompió á llorar diciendo que era el hijo del señor Alcobilla.

Resultó ser un ladronzuelo. El señor Alcobilla ha presentado documentos y recibos de la contribución para probar que el laboratorio no era clandestino.

En la Academia de la Historia

A las dos y media de la

# MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

DE TODAS CLASES

## JOAQUÍN MADRAZO

Teléfonos: Despacho, número 61, y domicilio, número 73

Despacho:

Méndez-Vázquez, 11, frente a la estación de los f. c. de la Costa

Depósitos:

Calle de Madrid, núm. 6; Antonio López, núm. 6; Ruameor, núm. 8

### Inauguración de una iglesia

A las diez y media de la mañana se ha celebrado la inauguración de la nueva iglesia de San Pedro de los Naturales, situada en la calle donde se halla instalado el hospital de los sacerdotes seculares hijos de Madrid. Representó al Rey, que es patrono de la Congregación, el príncipe don Fernando.

Asistieron el gobernador y los obispos de Astorga y de León. Ofició el obispo de Madrid.

### Médicos de la Armada

La Gaceta publica una Real orden convocando a las oposiciones para plazas de médicos segundos de la Armada, y el programa para las mismas.

### Jubilación

Se asegura que en breve firmará el Rey un decreto jubilando al subdirector de Obras públicas señor Serantes.

### Príncipes que se van

La princesa Henz de Battemberg y el príncipe Mauricio abandonarán la Corte el 12 de febrero.

### Barco que no se termina

Ha transcurrido el plazo concedido a la casa inglesa para la construcción del transporte General Lobo sin que el buque haya llegado para que lo rebiba la tripulación española. Según parece, no estará listo hasta de aquí a dos meses.

Se asegura que a consecuencia de esto, se ha comenzado a cobrar las multas correspondientes por la demora, que importan 500 pesetas diarias.

### Lo de los Miuras

Esta tarde los diestros Bombita y Machaquito estuvieron conferenciando con el presidente de la Asociación de ganaderos, duque de Vergara.

La conferencia duró más de dos horas y versó sobre la cuestión de los Miuras.

Los conferenciados se mostraron reservados.

### Los autores

La Sociedad de autores se ha reunido hoy, nombrando nueva junta.

Esta estará formada por los señores Chapi, Serrano, Miguel Echegaray, Tomás Luceño, Joaquín Álvarez Quintero, García Álvarez y Antonio Casero.

### Riña de metones.—Cabo herido

Esta mañana, en la calle de Calatrava, riñeron dos valientes, a cuchilladas.

Intervino en la cuestión el cabo de infantería José Oliver, el cual recibió tres cuchilladas.

Su estado es bastante grave. El agresor fué encarcelado.

### En Tetuán.—Novillada benéfica.—Capitalista volteado.—Torero cogido

En la Plaza de Tetuán se ha celebrado una novillada a beneficio del picador Platas, que en la temporada pasada quedó inútil por haberle roto una pierna un toro.

Mataron cuatro toros Clemente Fernández Negrete y el «Chico de Lavapiés».

Un toro fué montado bien por el «Temerario», que le mató y le banderilleó mal.

En el cuarto toro se arrojaron al redondel cuatro «capitalistas».

Uno de ellos fué volteado y recibió una herida grave en una pierna.

Al meter el capote Negrete en este toro, fué cogido y resultó con un puntazo en el muslo izquierdo.

La herida tiene seis centímetros de extensión y es de pronóstico leve.

El chico de Lavapiés fué volteado sin consecuencias.

### En la Academia de Medicina

En la Academia de Medicina se ha celebrado esta tarde la sesión inaugural del actual año.

Presidió el señor Calleja y asistió una numerosa concurrencia.

El secretario de la Academia leyó una memoria de los trabajos del año anterior, y el académico don Balduino González el discurso inaugural.

Este discurso versó sobre el tema «La herencia de la medicina».

Después se leyeron los temas para los premios de 1910 leyéndose también la lista de los trabajos premiados en 1908.

### En el Conservatorio

En el Conservatorio se verificaron hoy los ejercicios escolares correspondientes al curso actual.

Varios alumnos interpretaron algunas obras de declamación, canto y música.

Los ejercicios fueron presenciados por numeroso público.

### Moret, mejorado

El jefe liberal señor Moret se halla muy mejorado de la indisposición que le aqueja.

Pasará unos días en el campo con objeto de acabar de reponer su salud

### Maura

Según costumbre en él los días festivos, el señor Maura pasó el día fuera de Madrid.

### El Consejo de mañana

El Consejo de ministros de mañana empezará a las tres y media de la tarde.

### El proceso contra Marsal

El ministro de la Gobernación señor Lacierva manifestó hoy que el proceso seguido contra el inspector señor Marsal ha sido sobroso.

Añadió que no ha resuelto todavía nada sobre si dicho funcionario volverá a encargarse de la comisaría de Chamberí ó de alguna otra.

### Montero restablecido

El señor Montero Ríos se halla muy mejorado de la indisposición que le obligó a guardar cama.

Esta tarde estuvo en el Senado manifestando que nada tenía que decir de la sesión de ayer después de declararse en los días anteriores en la Cámara enemigo del proyecto de Administración local y de los catalanistas.

## ÚLTIMA HORA

### Conferencia de la madrugada

Madrid 1—3 m.

### Temblores de tierra en Tetuán.—Moros sepultados en la mezquita.

De Ceuta se reciben noticias detalladas de los temblores de tierra ocurridos en las cercanías de Tetuán.

Por la noche se sintieron ruidos subterráneos. Los moros, espantados, huyeron y se refugiaron en la mezquita, donde entonaron oraciones.

Estando entregados a sus oraciones, se oyó una formidable trepidación, derrumbándose las montañas y cayendo enormes peñascos que sepultaban a los moros.

Los indígenas de un aduar, locos de terror, emprendieron una vertiginosa huida.

Se ignora el número de víctimas, pero se cree que sea considerable.

### Homenaje a Moore

En La Coruña se ha celebrado una procesión cívica con objeto de descubrir una lápida en honor del general inglés Moore, que luchó contra los franceses en la Guerra de la Independencia.

El gobernador pronunció un discurso patriótico, siendo ovacionado.

Después visitaron el jardín donde descansan los restos del general.

El alcalde pronunció un discurso y una compañía de infantería hizo las salvas de ordenanza.

En el momento de depositar las coronas, la tropa presentó armas.

### Mitín de pescadores

De la misma capital telegrafian que se ha celebrado el anunciado mitín de pescadores.

Acordaron elevar una exposición al ministro de Marina rogándole prohiba la pesca con dinamita.

También acordaron enviar una comisión a Madrid y pedir apoyo a las corporaciones.

### Empréstito para urbanización

El Ayuntamiento de Coruña ha anunciado un empréstito de cinco millones de pesetas para urbanización de dicha capital.

### Lotería repartida entre niños

Comunican de la misma capital que del billete agraciado con el segundo premio de la Lotería, poseía un décimo un profesor de primera enseñanza, el cual le repartió entre los niños del colegio, a los cuales les

ha correspondido un premio de quinientas pesetas a cada uno.

### De Guadalajara.—El indulto del soldado Comerón.

De Guadalajara dicen que al recibirse la noticia de que había sido indultado el soldado Comerón el vecindario exteriorizó su júbilo ruidosamente.

En cambio el reo recibió la noticia con gran frialdad, lo que ha venido a dar nuevos argumentos a los que defendían su locura.

### Práctico aprovechado

De Villagarcía comunican que se ha presentado en aquella capital una denuncia contra el práctico del puerto don Ventura Guide, al que se le acusa de expender talonarios falsos de practica, guardándose de este modo las cantidades que debían percibir sus compañeros.

Estos han pedido a la Superioridad la destitución del aprovechado práctico.

### Crimen repugnante

De Teruel dicen que hace varios días fué hallado el cadáver de una agraciada joven con la cabeza separada del tronco.

Del reconocimiento practicado por los facultativos, se vió que el cuerpo de la infeliz joven presentaba señales de haber sido atropellado bárbaramente.

Ha sido detenido un joven que perseguía incesantemente a la interfecta.

### De Barcelona

De Barcelona comunican que la semana próxima llegará a aquella capital el vicepresidente de la república de Venezuela general Valentín.

— Toda la prensa dedica largos comentarios al debate sostenido en el Senado.

— El mitin celebrado por los obreros tipógrafos para tratar del «boycott» declarado al órgano lerrouxista El Progreso fué accidentadísimo.

Buena parte del público se fué a las manos, teniendo que intervenir la policía.

Esta detuvo a varios de los contendientes, a uno de los cuales le fué ocupado un revólver.

— Los antisolidarios de Sabadell proclamaron ayer candidato para diputado a Cortes al señor Puig Asper.

— El señor Cambó manifestóse ayer ante varios amigos extrañadísimo del discurso pronunciado por el señor Sol y Ortega.

Dice que espera que vaya al Congreso para contestarle enérgicamente rechazando los ataques dirigidos a Cataluña.

— En el Círculo liberal dió una conferencia ayer sobre el tema «Los liberales y el catalanismo», un señor llamado Graciano García.

Asistió escasísimo público.

### Contrabandista muerto

Comunican de Cádiz que cerca de Gibraltar, un carabnero disparó sobre un contrabandista que conducía perros amaestrados para el contrabando, matándole.

### Anticuarios rateros

En Murcia se ha descubierto una sociedad de anticuarios rateros.

Entre ellos ha sido detenido uno que intentaba robar a la Virgen de Arrisao, patrona de Murcia.

### Extranjero

### Agresión al Sultán de Marruecos.

De Tánger dicen que hallándose el Sultán Muley Hafid conversando con un oficial francés, se le abalanzó por detrás un mozo de recados, cuchillo en mano.

El Sultán, ante el peligro, perdió el conocimiento.

Resultó ileso.

El oficial detuvo al agresor, quien declaró que su propósito había sido dar muerte a aquel perro cristiano.

La servidumbre del Sultán le apaleó matándole.

### Película cinematográfica. El sombrero, los caballos, el cochero y la multitud

Dicen de Zurich que una señora que llevaba un enorme sombrero se dirigió a un coche para tomarle y los caballos se asustaron, se desbocaron y despidieron al cochero, lanzándole contra un escaparate.

El gentío se amotinó contra la señora y ésta emprendió veloz huida, seguida de una multitud de personas

Sólo hasta fin de mes regirán los precios excepcionales á que vende

## La Batalla, Atarazanas, 4

Trojes para niños y caballeros, desde 4 y 9 pesetas. — Gabanes para idem idem, 9 y 15; Zamarras y pelizas, desde 12'50.—Camisetas, desde 0'65.—Camisas, desde 1 peseta.—Pantalones, desde 1 peseta. Cortes de traje, desde 5.— Todos los artículos por el estilo.

4, ATARAZANAS, 4 LA BATALLA 4, ATARAZANAS, 4

que la alcanzaron, la quitaron el sombrero y le quemaron.

Después el gentío recorrió las calles silvando a las señoras que llevaban sombreros grandes.

La señora causante del suceso ha sido fuertemente multada.

EL CORRESPONSAL.

### Para comer bien y barato

NUEVA SUIZA. plazuela de la Libertad, á cargo del antiguo cocinero del café Suisa. Se sirven toda clase de comidas.

### ABONOS QUÍMICOS

BONIFACIO ALONSO. Sucesor de Barquin, Alonso y Comp. Muelle, 20 y Espartero, 5, Santander

### ANUNCIO

SE VENDE UN HOTEL en el Sardinero, Alameda de la Cañía, con garage, jardín, servicio de agua y luz eléctrica. Para tratar dirigirse á don Miguel Sánchez Teruel.—Quintana, 9, Madrid.

AGUAS MINERALES. Esta casa las recibe directamente de los manantiales en grandes cantidades y siempre recientes; gran surtido, nacionales y extranjeras. Pérez del Molino y Compañía, Droguería, Plaza de las Escuelas; Sucursal, Wad-Ras, 1 y 3, al lado de Singer.

Restituid Collantes, ABOGADO de Madrid, Santander, Bilbao y Burgos, ha abierto su estudio en Madrid Valverde 3, segundo izquierda.

### Restaurant EL CANTÁBRICO

PROPIETARIO Pedro Gómez Fernández. Hernán-Cortés, n.º 9

SANTANDER. Las importantes reformas recientemente introducidas en el local de este antiguo acreditado restaurant, unidas á su excelente y esmerado servicio, le colocan hoy á la altura de los mejores de su clase de España. Plato del día: Círet de liebre.

## CAPILHOL evita la PELO

Cura la calvicie. ¡Pelo á los 30 días!

Frasco, 4 ptas.—Villafraanca y Caico, Droguería Central, Pérez del Molino y Farmacia de Matorras (sucesor de Corpas).

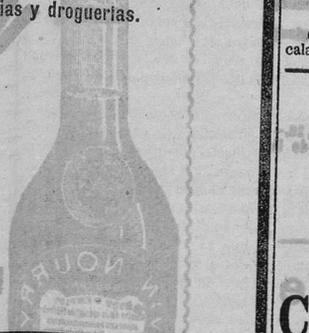
## De muerte á vida

Es una serie de verdaderas resurrecciones las que se han operado en esta comarca en enfermos desesperados que por fin se decidieron á tomar el

### BIOGENO KHONILL

Es SUPREMO TÓNICO-RECONSTITUYENTE y no tiene rival en los casos de DEBILIDAD GENERAL, NEURASTENIA, HISTERISMO, TUBERCULOSIS (tisis), ANEMIA, etc.

De venta en todas las farmacias y droguerías.



### Rosario Gil, Modas

Participa á su numerosa y distinguida clientela y señoras en general haber trasladado su domicilio á la calle de Hernán-Cortés número 2, principal, (frente á los arcos de Dórga)

### LECCIONES DE INGLÉS

MR. BETTY 12, San Francisco, 2.º Mis alumnos, con solo tres meses de estudio de una hora al día, pueden sostener una conversación sobre las necesidades de la vida. Éxito seguro garantizado

## Aprovechar la ocasión

Debido á las grandes y buenas condiciones de compra que en mi reciente viaje he hecho á las principales fábricas del reino y del extranjero, desde hoy, 22, pongo á la venta dichos artículos con un 40 por 100 de economía, que el público apreciará por los siguientes precios:

CORTES DE TRAJE	INGLESES, GARANTIZADOS, desde 45 pesetas
DE GABAN	— — — — — 15
DE PANTALÓN	— — — — — 18
IMPERMEABLES INGLESES (varias formas)	— — — — — 6
GABANES	— — — — — 40
	— — — — — 25

Gran Sastrería Moderna. Calle de San Francisco, número 33.—Santander (Frente al nuevo Ayuntamiento)

## 20 por 100 de economía en los artículos de primera necesidad

ALMACÉN DE CARBANZOS Y DEMÁS LEGUMBRES de RAMON PANDO, Plaza de la Aduana, 4.—Teléfono núm. 383

Precios corrientes de la Sección de ventas al por menor:

Carbanzos de Castilla, superiores	de 0'60 libra á 0'55 pesetas medio kilo.
Arroz Bomba	de 0'50 — á 0'45 — — — — —
— número 5	de 0'40 — á 0'35 — — — — —
— corriente	de 0'40 — á 0'35 — — — — —
Alubias de Herrera	de 0'30 — á 0'25 — — — — —
— otras clases finas	de 0'25 — á 0'20 — — — — —
— corrientes	de 0'20 — á 0'15 — — — — —

Con las mismas ventajas, y géneros de primera calidad, se venden azúcares, cafés, bacalao, conservas, aceite, jabón, bujías y demás artículos del ramo de ultramarinos.



## Compañía Transatlántica

Nueva línea desde Santander al Rio de la Plata. Salidas fijas el último día de cada mes, á las tres de la tarde

EL VAPOR CIUDAD DE CADIZ

saldrá de SANTANDER el día 31 DE ENERO, admitiendo pasajeros de tercera clase (transbordando en Cádiz al LEON XIII, de la misma Compañía) para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES. Precio del pasaje desde Santander hasta Montevideo ó Buenos Aires: 110 pesetas. Para más informes, en Santander, SRES. HIJOS DE ANGEL PÉREZ Y COMPAÑÍA, Muelle, 86.—Teléfono número 63.



# SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRANSATLANTICA LINEA DE CUBA Y MEXICO

El día 17 de febrero saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor

## Alfonso XIII

su capitán don Pedro Oliver, directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela Colombia. Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

## LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEXICO

El día 26 de enero saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor

## Manuel Calvo

directamente para New-York, Habana y Veracruz.

## LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

El día 10 de febrero saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor

## Montevideo

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo, Carupano, Coro, Cumaná y Trinidad con trasbordo en Curacao.

## LINEA DE FILIPINAS

El 23 de enero saldrá de Liverpool y el 6 de febrero de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

## Isla de Luzón

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

## LINEA DE BUENOS AIRES

El día 3 de febrero saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor

## León XIII

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

## LINEA DE CANARIAS

El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor

## Manuel L. Villaverde

directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante Valencia y Barcelona.

## LINEA DE FERNANDO PÓO

El día 25 de enero saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor

## San Francisco

para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea.

## LINEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes.  
Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

### Aviase importantes

**REBAJAS EN LOS FLETES DE EXPORTACION.**—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas de 14 de abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

**SERVICIOS COMERCIALES.**—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la consignación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

### Agentes en Santander

**SRES. HIJOS DE ANGEL PEREZ Y COMPAÑIA**

MUELLE, 36.—TELÉFONO NÚM. 63

# Sociedad Hullera Española

## BARCELONA

### Carbones de las minas de Aller (Asturias)

Suministrado por las Compañías de los ferrocarriles del Norte de España, de Medina de Campo a Zamora y Orense a Vigo, de Salamanca a la frontera portuguesa y otras Empresas de ferrocarriles y tranvías a vapor, Marina de Guerra y Arsenal del Estado, Compañía Transatlántica y otras Empresas de navegación nacionales y extranjeras.—Declarados similares al Cardiff por el Almirantazgo portugués.

Carbones de vapor.—Menudos para fraguas.—Agglomerados.—Cok para usos metalúrgicos y domésticos.

Pídanse los pedidos a la

## SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA

Felype, 5 bis, Barcelona, ó a sus agentes: en MADRID, don Ramón Topete, Alfonso XII, 16.—SANTANDER, señores Hijos de Angel Pérez y Compañía.—GIJÓN y AVILÉS, agentes de la Sociedad Hullera Española.—VALENCIA, don Rafael Toral.

Para otros informes y precios dirigirse a las oficinas de la

## Sociedad Hullera Española.—BARCELONA

# Hamburg-Amerika-Linie

## SERVICIO AL RIO DE LA PLATA



Para Montevideo y Buenos Aires

saldrá de SANTANDER, directamente pa a dichos puertos, el 22 de FEBRERO, el vapor

## NAVARRA

ADMITIENDO CARGA Y PASAJEROS DE TERCERA CLASE

Precio del pasaje de tercera, 125 pesetas

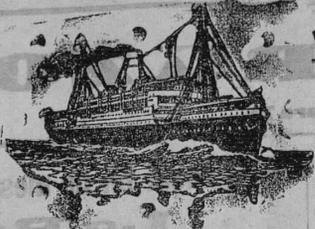
PARA SOLICITAR CABIDA PARA CARGA DIRIGIRSE A LOS

**Sres. Carlos Hoppe y Comp.**

Y PARA INFORMES SOBRE PASAJE A

**Don Herman Hoppe**

# Hamburg - Amerika - Linie



## VAPORES

## CORREOS

## ALEMANES

### Servicio regular mensual

ENTRE

SANTANDER, HABANA, VERACRUZ Y TAMPICO

### Para Habana, Veracruz y Tampico

saldrá de SANTANDER el 18 de febrero el magnífico vapor, de moderna construcción ó instalación,

## KRONPRINZESSIN CECILIE

admitiendo correspondencia, carga y pasajeros para dichos puertos. Precios de cámara muy económicos.

Precios de 3.ª para Habana... Pesetas 225 y pesetas 7 de impuestos

Veracruz... 250 y de

La siguiente salida la efectuará, el 20 de marzo próximo, el magnífico vapor

## FURST BISMARCK

Los vapores de esta Empresa de Navegación, la mejor del mundo, tienen todos los adelantos modernos, lujosas instalaciones para los pasajeros de cámara, y para el pasaje de 8.ª cuentan con excepcionales comodidades.

Alumbrado eléctrico, calefacción por vapor, ventiladores eléctricos en los camarotes, baños de lujo, telegrafía sin hilos, gimnasio, banda de música. La construcción especial de estos vapores evita, en lo posible, el mareo.

Llevar cocineros, camareros y camareras españolas.

Para solicitar cabida para carga ó informes sobre pasaje de cámara dirigirse á

## Carlos Hoppe y Comp.

y para informes sobre pasaje de tercera clase á

## Don Herman Hoppe

Boulevard de Pereda, núm. 29, entresuelo. Teléfono 102

quien facilitará cuantos detalles se le pidan sobre los documentos necesarios para el embarque con arreglo á la nueva Ley de Emigración.

## Quinta de 1909

### Centro de Redenciones militares

á cargo de D. Antonio Boixareu de Guadalupe

FUNDADO EL AÑO DE 1880

al amparo de toda la ley y sometido á la resolución del señor ministro de Fomento por la nueva ley de Seguros

Por 825 pesetas en un plazo y 950 en dos, pueden redimirse los mozos que antes del sorteo se suscriban en este Centro, el más antiguo y acreditado de cuantos se dedican á estas operaciones y el que más seguridades ofrece á sus contratados, cual lo demuestra el llevar pagadas por redenciones de mozos la cuantiosa suma de diecisiete millones trescientos ochenta y tres mil quinientos pesetas.

Con pequeño aumento, se completan en el acto de contratar las 1.500 pesetas, coste de la redención, cantidad que queda depositada en el punto previamente convenido, y de allí la retira el mismo interesado si es soldado para filas, y el Centro si resulta excedente de cupo. Estas seguridades absolutas para el cumplimiento de las operaciones, no las da más que esta Casa.

Para contratar y más detalles dirigirse á la Dirección del Centro ó á los señores

Vda. del marqués de Hazas y Chautón

General Espartero, número 7

SANTANDER

## AMA DE CRÍA

se ofrece para dentro ó fuera de la capital.

Informes: Astillero, barrio de la Industria, casa de don José, planta baja.

## P. Eduardo Laguillón

Jardinería honorario del Excmo. Ayuntamiento

SANTANDER

Despacho Central: Martillo, 6

Especialidades. Semillas. Arboles frutales

Plantas de Invernadero. Arbustos. Arboles de sombra. Rosales y Claveles. Camélias. Formación de parques y jardines. Flor cortada. Trabajos rústicos, fuentes, rocas, cascadas. Trabajos en flor. Cultivo de árboles frutales de 3'50 á 4 metros, especial para Asturias. Hortalizas de todas clases. Podas.

AMA DE CRÍA de 20 años, casada, se ofrece para casa de los padres. Informará Socorro Puente, en Penagos.

## La Atalaya

Corresponsales en todos los pueblos de la provincia.

# EL RABIOSO DOLOR DE MUELAS CARIADAS

Su único y sorprendente remedio, al minuto y sin riesgo,

## EL AIBAF SERDNA

(anagrama) de Andrés y Fabiá, farmacéutico premiado, de Valencia.

Cada aplicación es un nuevo testimonio de su brillante éxito, destruyendo al propio tiempo la fetidez que la carie comunica al aliento

Este remedio no es preventivo, como lo son todos los elixires que se anuncian, sino que combate y vence en el acto á esos dolores, que parecen que van á agitar los horrores del sufrimiento.

Se vende en Santander, Droguería de Villafranca y Calvo, calle de la Blanca, y principales farmacias y droguerías, á dos pesetas caja ó bote, según sea enfermedad ó rabioso.

## HIERRO QUEVENNE

Cura de ANEMIA CLORÓICA DEBILIDAD

de PARIS.—El más activo y económico, el único Hierro INALTERABLE en los países cálidos. Exigir el Verdadero con el Sello de la "Union des Pharmaciens"—24, R. des Saussaies, París.



# VINO NOURRY

YODOTÁNICO á la vez

Depurativo y Fortificante.

## DEBILIDAD GENERAL ANEMIA LINFATISMO ENFERMEDADES DEL PECHO

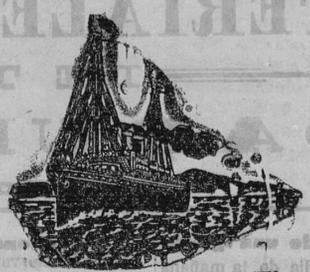
El VINO NOURRY reemplaza con ventaja al Aceite de Hígado de Bacalao.

Excita el apetito y constituye el mejor remedio contra las enfermedades de las Mujeres (colores pálidos, épocas dolorosas) y de los Niños (escrófulas, usages, etc.)

SE VENDE

EN TODAS LAS FARMACIAS ACREDITADAS

J. COMAR & FILS PARIS



# Vapores Correos Franceses

VIAJES LOS MAS RAPIDOS Y DIRECTOS

## HABANA Y VERACRUZ

El 23 de FEBRERO de 1909 saldrá de Santander para Habana y Veracruz el magnífico vapor de 7.775 toneladas de carga, 10.010 de desplazamiento y 8.000 caballos de fuerza nombrado

## La Champagne

admitiendo correspondencia, carga y pasajeros para dichos puertos.

El 27 de febrero de 1909 saldrá de Santander el vapor

## Guadeloupe

con correspondencia, pasajeros de todas clases y carga para Venezuela, Colombia y Celia directamente, y con trasbordo en Colón-Panamá para los puertos del Pacífico.

Se expiden pasajes de tercera clase, á precios reducidos, para Colón, Panamá y Chile. A bordo de todos los transatlánticos de esta Compañía se habla español, teniendo para los señores pasajeros de tercera clase cocineros y camareros españoles.

La cocina es española y á los pasajeros de tercera clase se les da pan fresco y vino de todas las comidas.

Para informes y billetes de pasaje, dirigirse á los señores

## VIAL HIJOS, Muelle, 33

# Sellos de caucho \* Sellos de celuloide

## NUEVO INVENTO, PATENTADO POR 20 AÑOS

Sellos artísticos y comerciales para toda clase de timbrado en papel, cartón, cuero, etc. — Precios más baratos que nadie.

Sellos para Ayuntamientos, Juzgados, Parroquias, etc., con la correspondiente inscripción y escudo ó atributos:

incluida caja, tinta y esparcidor, á CINCO PESETAS!

SELO OFICIAL, para franquicia, servido en un bonito estuche de madera pulimentada, con botellita de tinta y esparcidor, á NUEVE PESETAS!

Los pedidos, acompañados de su importe, más cincuenta céntimos para envío en certificado, diríjanse á la Administración de este periódico, donde puede verse el catálogo para otras clases de encargos.

# LA MUNDIAL

SOCIEDAD ANÓNIMA MADRID JOVELLANOS, 5

SOLICITADA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE SOCIEDADES DE SEGUROS

Constituidos los depósitos que exige la nueva Ley

CAPITAL 1.000.000 de pesetas suscritas, desembolsadas

CUENTAS CORRIENTES Y VALORES DEL ESTADO

Banco de España.—Crédit Lyonnais.—Banco Español del Río de la Plata.—Banco Hispano-Americano

## Seguro de Quintas \* Sorteo de 1909

Prima 815 ptas.

REDEDICIÓN EN TODO CASO DEL SERVICIO DE GUARNICIÓN

Siempre que el contrato no pueda cumplirse, LA MUNDIAL devuelve las primas cobradas

Seguros mutuos de vida

PREVISION — AHORRO POPULAR — COOPERACION

REPRESENTANTE: JOSÉ MARIA DEL VALLE, PUNTIDA, 3, PRINCIPAL.

# La victoria de los medicamentos EMERIN

DEL GRIEGO «CURA EN UN SOLO DIA»

Tomando á tiempo Emerin corta el progreso de las enfermedades de la

## SANGRE, URINARIAS, ANEMIA EN EL PRIMER DIA

Los Confitos Emerin dan á las enfermedades urinarias el estado normal, quitan y calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar; los únicos que curan radicalmente las Estrictosias, Prostatitis, Cistitis, Catarras, Álbumos, Incontinencia de orina, etc. Una caja de Confitos Emerin, con la debida instrucción, pesetas 4'50.

El Roob reparativo Emerin, mejorable reconstituyente y refrescante de la sangre, cura completa y radicalmente las infecciones y todas sus consecuencias. Dolores de los huesos, manchas de la piel, herpetismo, albuminuria, escrófula, linfatismo, raquitismo, neurastenia, etc., etc. Un frasco de Roob reparativo Emerin, con la debida instrucción, 3'50 pesetas.

El Regenerador de la Sangre Emerin es el único descubrimiento de la Terapéutica moderna para curar radicalmente la clorosis, diabetes, parálisis, cefalalgia, raquitismo, escrófula, dispepsia, atonía, opacidad de la vista, palidez de los tegumentos, descoloración de las uñas, dolores de cabeza, neuralgias faciales, palpaciones del corazón, sofocación, digestión difícil, dificultad de los trabajos intelectuales y musculares, la fatiga, insomnio, delirio, alocución, hinchazón, edema, etc. Un frasco del Regenerador Emerin, con la debida instrucción, 7 pesetas.

Para pedidos, correspondencia y consultas gratuitas también por cartas, dirigirse al inventor Medicamentos Emerin, Rambla de las Flores, núm. 26, primero, Barcelona, y se obtendrá contestación gratis y con reserva.

De venta en Santander: Droguería de los Sres. Pérez del Molino y C.ª—Compañía, 3 y 5.

Pídanse los Productos VICHY-ÉTAT no fiarse de imitaciones:

**SAL VICHY-ÉTAT** en cajas de 50, 25 y 10 paquetes á la dosis de un litro.

**COMPRESIDOS VICHY-ÉTAT** efervescentes en frascos.

**PASTILLAS VICHY-ÉTAT** en cajas metálicas precintadas y selladas.

Véndense en todas las Farmacias y Droguerías.

MARCA DE GARANTIA

# SERVICIO DE TRENES

SANTANDER-MADRID

Salidas de Santander: Correo-expresso, á las 16'27, y mixto, á las 7'45.—Llegadas á Madrid: 8'45 y 5'38.—Salidas de Madrid: Correo-expresso, 17'55 y mixto 22'10.—Llegadas á Santander: 9'11 y 17'12.

SANTANDER-BILBAO

Salidas de Santander: 8'15 y 12'20 (correo), y 16'55.—Salidas de Bilbao: 7'40 (correo), 12'10 y 16'55.—Llegadas á Santander: 11'21, 16'02 y 20'37.

SANTANDER-SOLARES

Salidas de Santander: 9'05, 10'10, 12'40, 14'50 y 19.—Salidas de Solares: 8'10, 10, 11'50, 14'10, y 17'45.

SANTANDER-MARRÓN

Salida de Santander: 17'20.—Llegada á Marrón: 18'37.—Salida de Gijón: 7'30.—Llegada á Santander: 9'36.

SANTANDER-ONTANEDA

Salidas de Santander: 6'32, 11'02, 14'25 y 18'00.—Salidas de Ontaneda: 7'15, 10'55, 14'15 y 17'50.

SANTANDER-OVEDO

Salidas de Santander: 8'05 y 13'30.—Llegadas á Ovedo: 15'44 y 20'23.—Salidas de Ovedo: 8'50 y 13'30.—Llegadas á Santander: 16'14 y 20'42.

SANTANDER-LLANES

Salida de Santander: 17'30.—Llegada á Llanes: 20'55.—Salida de Llanes: 7'55.—Llegada á Santander: 11'18.

SANTANDER-CABEZÓN DE LA SAL

Salidas de Santander: 11'55, 14'50 y 18'15.—Llegadas á Cabezón: 13'23, 16'33 y 20'54.—Salidas de Cabezón: 7'20, 13'48 y 17'15.—Llegadas á Santander: 9'11, 15'31 y 19'01.

SANTANDER-TORRELAVERGA

Nuevos y domingos.—Salida de Santander: 6'55.—Llegada á Torreaverga: 7'59.—Salida de Torreaverga: 11'55.—Llegada á Santander: 12'58.